

CONSTANCIA: Septiembre 29 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente trámite de revisión, a efectos de fijar fecha y hora de la audiencia prevista en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, teniendo en cuenta la solicitud de pruebas presentada por el Procurador Judicial.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS

Manizales, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2016-611-00 (Revisión interdicción)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019 y atendiendo a lo requerido por el Procurador Judicial, **SE CONVOCA a HERNANDO GRAJALES GÓMEZ, a MARY LUZ GRAJALES CARMONA, a JESÚS ANDRÉS GRAJALES CARMONA y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, a la AUDIENCIA** que tendrá lugar el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE A LAS 9:30 AM**, a través de la plataforma tecnológica **LIFESIZE**, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

En la citada diligencia se intentará practicar entrevista a **HERNANDO GRAJALES GÓMEZ** (persona declarada en interdicción mediante sentencia del 19 de septiembre de 2017) y se recepcionará declaración a sus hijos **MARY LUZ GRAJALES CARMONA y JESÚS ANDRÉS GRAJALES CARMONA**, designados como sus guardadores legítima y suplente, a fin de determinar si aquél requiere de la adjudicación judicial de apoyo.

El link mediante el cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas el día previo a la audiencia. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 164 el 02 de octubre de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario